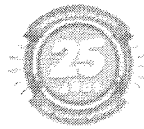




El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



SIEMPRE A
LA VANGUARDIA

RESOLUCIÓN No. **295** DE 2019

"Por la cual se realiza un nombramiento ordinario"

**LA COORDINADORA EJECUTIVA EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE
COMUNICACIONES**

En ejercicio de sus facultades legales conferidas y especialmente de las que le confiere la Ley 1978 de 2019, y,

CONSIDERANDO

Que a la fecha se encuentran vacante el cargo de Asesor Código 1020 Grado 16, de la planta de personal de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

Que de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 17 de la Ley 1978 de 2019, que modifica el artículo 20 de la Ley 1341 de 2009, mientras se posesiona la totalidad de los miembros de la Sesión de Comisión de Comunicaciones y se designa el Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, ejercerá las funciones de Director Ejecutivo de la CRC quien ejerza la Coordinación Ejecutiva.

Que la Coordinadora Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Comunicaciones en ejercicio de las funciones de la Dirección Ejecutiva, autorizó el nombramiento de MARIANA VIÑA CASTRO, en el cargo de Asesor Código 1020 Grado 16.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Nombrar con carácter ordinario a **MARIANA VIÑA CASTRO** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.417.727, en el cargo de Asesor Código 1020 Grado 16 de la planta de personal de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, con una asignación básica mensual de \$9.161.181.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los **10** SEP 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ZOILA VARGAS MESA

Coordinadora Ejecutiva en ejercicio de las funciones de la Dirección Ejecutiva

Proyectado por: Enue V. Mérchán

Revisado por: Martha Valenzuela P